

Mujeres Rurales: Liderazgo Público y Derechos Pendientes

Ing. Claudia Esther Cocom Bolio

Hablar de la mujer rural en México es hablar de resistencia, trabajo invisible y liderazgo comunitario que históricamente ha sido ignorado por las políticas públicas. Desde la función pública, reconocer y garantizar los derechos de las mujeres rurales no es un acto de asistencia social, sino un compromiso con la justicia, la igualdad y el humanismo político que promueve Acción Nacional.

Yucatán ha sido cuna de la lucha por los derechos políticos de las mujeres. En 1916, durante el Primer Congreso Feminista realizado en Mérida, mujeres visionarias alzaron la voz por la educación, el sufragio y la igualdad jurídica. Figuras como Elvia Carrillo Puerto impulsaron el derecho de las mujeres a participar en la vida pública, sentando bases para el reconocimiento de sus derechos políticos en México. Este legado histórico recuerda que la participación femenina no es una concesión reciente, sino una conquista construida desde el territorio.

Las mujeres rurales sostienen la seguridad alimentaria, preservan saberes ancestrales y mantienen vivas las economías locales. Sin embargo, enfrentan barreras estructurales: acceso limitado a la propiedad de la tierra, financiamiento insuficiente, servicios de salud lejanos, violencia de género normalizada y escasa representación en los espacios de decisión. Estas desigualdades no son casuales; son resultado de políticas públicas que durante décadas no consideraron la perspectiva de género ni las particularidades del entorno rural.

Incorporar la perspectiva de género en la administración pública implica diseñar programas que reconozcan las dobles y triples jornadas que enfrentan las mujeres del campo. No basta con abrir convocatorias productivas; es necesario garantizar capacitación, acompañamiento técnico, acceso al crédito y mercados justos. Asimismo, la infraestructura básica —agua potable, caminos rurales, conectividad digital y servicios de cuidado— debe entenderse como una política de igualdad que permita a las mujeres participar plenamente en la vida económica y política de sus comunidades.

Desde el humanismo político, la dignidad de la persona es el centro de toda acción pública. Fortalecer el liderazgo de las mujeres rurales en comités comunitarios, ejidos y ayuntamientos no solo amplía la democracia, sino que mejora la eficacia de las políticas públicas. Cuando una mujer participa en la toma de decisiones, las

prioridades cambian: se atienden la salud, la educación, la alimentación y la prevención de la violencia.

Uno de los retos más urgentes es la violencia política en razón de género en el ámbito local. Muchas mujeres que deciden participar en la vida pública enfrentan descalificaciones, amenazas o presiones para abandonar sus cargos. Erradicar estas prácticas requiere marcos normativos firmes, protocolos eficaces y una cultura política que valore el liderazgo femenino como fortaleza democrática.

El futuro del campo mexicano pasa por reconocer a las mujeres como sujetas de derechos y agentes de cambio. Desde la función pública, tenemos la responsabilidad de construir políticas con enfoque territorial, intercultural y de género que garanticen oportunidades reales. Impulsar la participación política de las mujeres rurales es sembrar justicia, cosechar desarrollo y fortalecer la democracia.

Hoy, más que nunca, México necesita escuchar la voz de sus mujeres rurales. No como beneficiarias pasivas, sino como protagonistas de la transformación social. Reconocer sus derechos, fortalecer su liderazgo y garantizar su participación plena en la vida pública es una deuda histórica que debemos saldar con acciones concretas y voluntad política.